



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	OSCAR DARÍO VÁSQUEZ TORRES
Demandados	SERGIO SÁNCHEZ LONDOÑO Y OTROS.
Radicado	05001 31 03 013 2019 00452 00
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente digital de la referencia y se pone en conocimiento del demandante, la respuesta al oficio No. 1399, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, respecto al embargo y secuestro decretado sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5462929.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, todos los memoriales deben ser enviados a:
ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9cad358cf77d7d57b8db054470ad5548c0bf988c02b45ddc22c63f26f9e08b61
Documento generado en 19/11/2020 03:03:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>